



DECRETO EXENTO Nº 2251
FECHA: 29 JUN 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2017, aprobado a través de Decreto Nº 3.830, de fecha 15 de diciembre de 2016.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- El decreto Exento Nº 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
- 6.- La solicitud nº 270 con fecha 19.06.2017 de la directora del Liceo Guillermo Marín Larrain.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para el Liceo Guillermo Marín Larrain contar con 4 aires acondicionados de 24.000 btu, para ser utilizados en dependencias del internado con motivo de climatizar dichas instalaciones.
- 2.- Que, el proveedor **EGAMS CHILE LTDA** Rut Nº **76.340.016-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. -
- 3.- Que, el artículo señalado no se encuentra en convenio marco.
- 4.- Que, el proveedor entrega una garantía de un año en cuanto a equipos y desperfectos técnicos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, 4 aires acondicionados con instalación incluida en Liceo Guillermo Marín Larrain, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **EGAMS CHILE LTDA** Rut Nº **76.340.016-6**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$1.679.599)** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.05.999 otras" por un monto de \$ 1.679.599, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

RRM/GBT/NVT/ERV/ymo

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Oficina Adquisiciones
- 3.- Oficina Finanzas.



ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL